



Resolución Jefatural

N° 243 - 2017-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 13 de junio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 404-2017/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 13 de junio de 2017, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

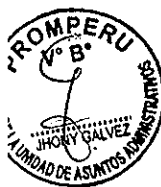
Que, por Resolución N.° 001 -2017-PROMPERU/SG de fecha 02 de enero de 2017, emitida por la Secretaría General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2017-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 10 de enero de 2017 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución Jefatural N°65-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de febrero de 2017, Resolución Jefatural N°79-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 24 de febrero de 2017, Resolución Jefatural N°94-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°101-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°124-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 28 de marzo de 2017, Resolución Jefatural N°152-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 11 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°168-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 20 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°183-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 26 de abril de 2017, Resolución Jefatural N°191-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 09 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°200-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 16 de mayo de 2017, Resolución Jefatural N°225-2017-PROMPERU/SG-OGA de fecha 31 de mayo de 2017, emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, mediante Resolución N° 063-2017-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 13 de junio de 2017 emitida por la Secretaría General, se encarga a la Sra. Maria del Pilar Rodriguez Riva, el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29º y 30º del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;

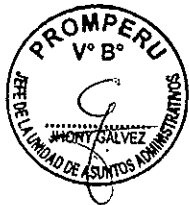
SE RESUELVE:


Artículo 1º.- Aprobar la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento, las inclusiones y exclusiones solicitadas por las áreas usuarias conforme a lo indicado en los Anexos N° 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2º.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y los Anexos N° 01 y 02 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3º.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y los Anexos N° 01 y 02 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.




María del Pilar Rodríguez Riva
Jefe de la Oficina General de Administración (e)

A circular stamp from PROMPERÚ, Vº Bº, Oficina General de Administración. The stamp is partially obscured by the signature and text above it.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO 01

INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N.º ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD QUE REALIZA LA COMPRA O CORPORATIVA O EMPRESARIAL	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATEGORÍA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR DE LICITACIÓN (Miles de Nuevos Soles)	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	CANTIDAD	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DPSA - PROV - DPT)	FECHA PREVISTA DE LA SELECCIÓN CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO DE LA INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO
206	1 - Por Muestreo	OSCE	71 - Operación Interactiva	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	56571.30	17866.08	1 - Nueva	1 - Nueva	1.00	15 - Oroya / 01 - 01 - 31	5 - mayo	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI
207	1 - Por Muestreo	OSCE	71 - Operación Interactiva	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN PARA LA FIRMA	SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN PARA LA FIRMA	18374.00	18374.00	1 - Nueva	1 - Nueva	1.00	15 - Oroya / 01 - 01 - 31	5 - mayo	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI
210	1 - Por Muestreo	OSCE	71 - Operación Interactiva	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE PISO PARA LA FIRMA	SERVICIO DE ALQUILER DE PISO PARA LA FIRMA	43271.30	43271.30	1 - Nueva	1 - Nueva	1.00	15 - Oroya / 01 - 01 - 31	5 - mayo	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI
213	1 - Por Muestreo	OSCE	71 - Operación Interactiva	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	36805.07	36805.07	1 - Nueva	1 - Nueva	1.00	15 - Oroya / 01 - 01 - 31	5 - mayo	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI
214	1 - Por Muestreo	OSCE	71 - Operación Interactiva	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	50701.00	50701.00	1 - Nueva	1 - Nueva	1.00	15 - Oroya / 01 - 01 - 31	5 - mayo	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI
215	1 - Por Muestreo	OSCE	71 - Operación Interactiva	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	SERVICIO DE MANUTENCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA	86113.00	86113.00	1 - Nueva	1 - Nueva	1.00	15 - Oroya / 01 - 01 - 31	5 - mayo	24 - Procedimiento	0 - SI	0 - SI

PROMPERU
Vº Bº
JOHNY GALVEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ASesoría ADMINISTRATIVA

PROMPERU
Vº Bº
EBEN SUENDEZA
PROGRAMADOR Y MONITOREO

PERU
Vº Bº
Oficina General de Asesoría Administrativa



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

"Año del buen servicio al ciudadano"

ANEXO 02

EXCLUSION

N° REF	ÁREA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
720	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	75 - Concurso Público	SERVICIO DE COURIER INTERNACIONAL 2017
786	DEPARTAMENTO DE MERCADO LATINO AMÉRICA	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CONTENIDOS, SEO Y ANALITICA WEB PARA EL PORTAL Y TU QUE PLANES



